



La libertad ha huído de Buenos Aires, hace ya mucho tiempo.

Pero hasta hace poco, aun tenía ese decaído pueblo, una sombra de ella.

Hoy la desaparecida hasta esa débil sombra de la que algunos intentaron ampararse inútilmente.

Entre esa sombra fueron víctimas del poder oficial.

Hoy ya ha desaparecido totalmente esa vana sombra de libertad y brilla con todo su lúgubre horror, la fatídica luz del despotismo.

Del despotismo mas horrible y abrumante.

Del gobierno de los muchos.

La oligarquía demagógica.

El poder mas abusivo y detestable, porque no habiendo un freno que contenga todas esas furias individualmente, se lanzan en la senda del mal, tan impetuosa, como carnicerías fieras en pos de su presa.

Este roba, aquel mata, el otro difama, y todos los que integran la abominable gavilla, practican el mal sin detenerse ante consideración de ninguna especie.

Buenos Aires sufre horriblemente.

Se encuentra en una situación análoga a la que cruzó en los primeros años de la dictadura de Rosas.

Quiere romper las cadenas que lo aprisionan, pero tiembla ante la venganza de esos malvados, que como todos son cobardes, son perversos.

Tiembla por la inocente sangre que se derramara de algunos jóvenes ilusos, que sin razon para racionar sobre el bien y mal, siguen el sucio trapo de la demagogia.

El partido opositor es poderoso, es el pueblo entero.

Arránquese del poder los próceres de la situación.

Desaparezca de la escena, Alsina, Mitre, Gómez, Sarmiento etc., y los pocos muchachos que los siguen, se adherirán a la masa del pueblo.

Pero el pueblo de Buenos Aires no quiere recurrir a ese medio porque lo cree eventual y peligroso.

Y no ocurriendo a él, tiene su vista al héroe de Caseros, al libertador de dos Repúblicas, al gran americano, y espera su protección.

No hay otro medio!

Si! no hay otro medio para salvar a Buenos Aires de la oligarquía que lo aprisiona, que la protección del General Urquiza.

La invasión y el triunfo, y después la unión de esa Provincia a sus hermanas. Ante tan grandiosos resultados como los que se presentan, en el porvenir de la República, que espera el héroe!

A ellos sin retroceder un ápiz.

Comercio del Rosario.

Grandioso Aniversario.

Hurra!... El mismo sol cuyos luminosos rayos fueron la columna de fuego que señalara al General Urquiza la senda de la gloria, brilla hoy por la octava vez reverdecido los laureles entonces conquistados por su génio y por su espada.

El despota de Palermo ostentando como para escarnio de la humanidad los sangrientos trofeos de su prepotencia, ató a su carro lo que hay de mas apreciable para el hombre civilizado:—cual Nerón contempló impasible el incendio devorador consumiendo las vidas e intereses de sus conciudadanos, dibujándose en su satánico semblante la sinistra sonrisa del crimen.

Sordo al grito de la conciencia y digno émulo de aquel rey persa cuya maldita memoria ha llegado hasta nuestros dias á traves de la noche de los tiempos, puso su pié sobre la espalda del enemigo indefenso, para montar en su salvaje potro y hollar con sus cascos la dignidad de pueblos que supieron en su infancia sacudir el yugo extranjero.

Veinte años ese hombre fatal pesó como una espantosa calamidad sobre estos países.

Veinte años su terrible alarido ahogó la voz de la justicia.

Veinte años el ángel del progreso plegó sus poderosas alas, huyendo pesados y proscrito en busca de ámbito y luz para extenderlas.

Veinte años las doradas mieses de la paz cayeron segadas por la cuchilla de la destructor, y cada vez que un soplo de esperanza llegó benéfico al corazón de los oprimidos, la adversidad tendió sus brazos.

Veinte años fué una burla para él el Tratado Cuadrilateral, cuyo cumplimiento ansiaban vivamente los pueblos Argentinos, que querían Organización Nacional.

Y qué! seria perdurable el tormento no habría un corazón y una mano gigante que protestase contra tamaño

abuso de la fuerza y lanzára al abismo de la nada al hijo espuro de una patria rica en valor y abnegación, para dar paso a la libertad y Constitución á los pue-blos!

Solo una luz brillaba en medio de esos caos en el horizonte Argentino.

Solo una esperanza y un refugio existían.

Esa luz, esa esperanza y ese refugio, estaban en Entre Ríos, en la inspiración y en el brazo del General Urquiza.

El 1.º de Mayo del 51, la Provincia de Entre Ríos arrojó el guante á la cara del enemigo común, y agítándose amenazadora, juró poner un dique á las desgracias de la Patria, hiriendo de muerte al único colaborador de tan lúgubre sufrimiento.

Impulsado por un amor ardiente á la libertad por la ley, alentada por la situación bajo un término feliz á la situación calamitosa y precaria que atravesaban los pueblos del Plata sofocados por la férrea mano del Dictador, blandido estorzado sus victoriosas armas, y llamando al patriotismo en sosten de su generoso empeño, lanzó desde las márgenes del Uruguay el formidable grito de guerra cuyos ecos resonaron como un himno de libertad anunciando á los que esperaban, que era por fin llegada la hora de redención.

Urquiza fué el David que inspirado por el Omnipotente, meditó el golpe bendecido, y certero lanzó el guijarro á la cabeza del filisteo.

Urquiza fué el guerrero indomable que reunió en torno de sí á todos los bandos políticos bajo la bandera de Mayo, para acometer la colosal empresa de pulverizar á un tirano cruel y poderoso, levantando sobre las ruinas del terrorismo y del retroceso, el pedestal de la Ley Federativa, de la unión, de la libertad y del progreso pacífico.

Urquiza fué quien apagó con su planta la destructora tea de la discordia, levantando del polvo las viejas y gloriosas tradiciones de nuestros antecesores para esculpir las con la punta de su lanza en el mármol de la inmortalidad.

Valiente y decidido arrojó á sus soldados con el lenguaje magnético que inspira la justicia de una causa y la sublimidad de una idea.

Firme en su propósito de satisfacer las exigencias de los pueblos ó morir en la demanda, citó á todos los dispersos partidarios de la libertad para el decisivo y anhelado momento, prometiendoles derribar el solo obstáculo al cumplimiento de sus justas aspiraciones.

Y lo cumplió.

Rosas,—el único enemigo á quien amenazaba la potente lanza del Libertador,—rodó poco después vencido, huyendo presuroso á ocultar su baldon en las nieblas del Támesis, llevando incrustada en su frente la maldición de los buenos.

Ocho años han transcurrido ya, y á pesar de que la mano del tiempo nada respeta, borrando ó debilitando los recuerdos del pasado, ese hecho grandioso, la memoria de ese día inmortal ha llegado hasta hoy, intacta, placentera, impresa con los caracteres indelebles de gratitud en el corazón de los que se solazaron al respirar el puro ambiente de la libertad.

Y pasará de generación en generación á despecho de la envidia y la ingratitude, como un valioso legado á la posteridad,—como un ejemplo del castigo que aguarda á los opresores del pueblo cuando alientan ciudadanos como el General Urquiza, fuertes y magnánimos en la guerra, liberales y progresistas en la paz.

Dermidio De-Maria.

La Epoca de Gualeguaychú.

Catamarca.

GOBERNADOR INTERINO.

Por licencia que pidió el gobernador propietario para salir fuera de la capital á ocuparse de negocios propios, fué elegido por la Honorable Asamblea en su sesion del viernes último, el Sr. D. Javier Castro Gobernador interino de la Provincia, quien se asegura ha llevado su renuncia.

Te aquí el decreto de su nombramiento: La Legislatura de la provincia en uso de sus atribuciones.

**Ha acordado y decreta:**

Art. 1.º Concélese al Sr. Gobernador Coronel D. Octaviano Navarro la licencia temporal que solicita, para salir al campo á ocuparse de negocios propios por el término de un mes.

2.º Nómbrase interinamente en su lugar al Sr. Gefe General de Policía D. Javier Castro.

3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de sesiones en Catamarca á 16 de Abril de 1859.

Vice-Presidente  
CASIMIRO RODRIGUEZ.  
Gregorio Moreno.  
Diputado Secretario.  
Catamarca, Abril 17 de 1859.  
Cúmplase, comuníquese á quienes corres-

ponde, publíquese por bando, circúlese y dése al Registro Oficial.

NAVARRO.  
Vicente Bascog.

**Inmigrantes extranjeros.**

En nueve carros llegaron á esta ciudad los jueves de la semana pasada setenta y un inmigrantes de los que el Gobierno de la provincia contrató con D. Adolfo D. Carranza.

Hacen sería que los que se interesen en contratar algunos se apresuren á verse con los encargados. Entre ellos hay de diferentes oficios é industriales.

(El Ambato)

**A sétima hora.**

NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR PROPIETARIO.

La Honorable Asamblea General en su sesion preparatoria del 15 del presente conforme á lo prescripto por la Constitución de la Provincia designó el dia 16 para el nombramiento del Gobernador que debe suceder al actual.

En efecto se reunió á media noche al objeto mencionado y por mayoría absoluta de 26 votos en favor del Sr. Molina contra tres que tuvo el Señor D. Pedro Segura fué proclamado el primero Gobernador de la Provincia para el próximo trienio constitucional.

Después de levantarse la sesion al son de la música y al estrépito de un millón de cohetes se dirigieron los Sres. Diputados y Electores

seguidos de un numeroso pueblo á casa del elegido á recabar su aceptación. El Señor Molina espuso razones muy poderosas que lo imposibilitaban de dar una contestación afirmativa. El Sr. Gobernador actual y todos los Diputados y Electores lo hicieron entonces presente que era inútil que renunciara puesque no se le admitiría su renuncia porque el pueblo en masa deseaba que lo fuese las riendas del Gobierno.

Salida la concurrencia de casa del Gobernador electo, el Gobernador actual improvisó una serenata que recorrió las calles de la ciudad con el mayor orden entrando en varias partes, dando vivas á la Constitución Nacional y Provincial, á las autoridades Nacionales y provinciales, al Gobernador electo, y á todos aquellos objetos que merecían ser vividos.

Un acto tan tocante y tan entusiasta, y una unanimidad tan absoluta, ponen al Sr. Molina en el caso forzoso de aceptar el elevado puesto á que es llamado.

Un rasgo de patriotismo el mas sublime, y un sacrificio el mas heroico tuvo que hacer el Sr. Molina para responder á la popularidad de su elección; y es preciso que lo haga porque de su aceptación depende la felicidad de su patria.

Acepte pues el Sr. Molina la popular elección que se ha hecho de su persona para gobernar los destinos de su patria, al tiempo que se comunique el presente por su preciosa villa.

Hé aquí la ley que al respeto ha sanciona-

do la Honorable Asamblea y á la cual nos hemos referido.

La Honorable asamblea General de la Provincia de Catamarca reunida en Sesion de esta noche y con los derechos que acuerda el artículo 50 de la Constitución Provincial, y teniendo en consideración:

1.º Que expira el periodo legal por el que fué nombrado el actual Gobernador, Coronel de la Nación D. Octaviano Navarro.

2.º Las prescripciones del artículo 54 de la misma Constitución y la voluntad general del pueblo comunitario, ha acordado y sancionado lo siguiente:

Art. 1.º Nómbrase Gobernador de la Provincia para el segundo periodo constitucional al ciudadano D. Samuel Molina.

2.º El Gobernador saliente lo comunicará al electo para que se reúnan el 25 de Mayo próximo en la Sala de Representantes á prestar el juramento de ley.

3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en esta Sala de Sesiones en Catamarca á los diez y seis dias del mes de Abril del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Vice-Presidente—CASIMIRO RODRIGUEZ.  
Gregorio Moreno.—Diputado Secretario.  
Catamarca, Abril 17 de 1859.

Téngase por ley de la provincia, comuníquese á quienes corresponda, publíquese por bando, circúlese y dése al Registro Oficial.

NAVARRO.—Vicente Bascog.  
El Ambato.

**PARTE OFICIAL.**

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA.**

Administración de Rentas de Gualeguaychú.  
Marzo de 1859.

Estado que manifiesta los ingresos, egresos y existencias de Rentas nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.	218179	614	DATA.				
Departamento del Interior.							
Existencia de Febrero para el presente	3418	243	31—Al Sr. Diputado D. Joaquín María Ramiro por saldo y amortización de su haber del mes de Agosto último año de la Contaduría núm 2192	2800			
Import.— En letras.....	2201	994	—Al Sr. D. Martín Demosy por su haber del presente mes.....	318	75		
— En bonos.....	2124	823	—Al presidente de serenos D. Juliana Echuzarreta por sueldos del ramo por el presente mes.....	100	898 75		
Export.— En metálico.....	7110	634	Departamento de Hacienda.				
— En bonos.....	2098	734	28—Al Administrador de la caja del Uruguay para las urgencias del colegio nacional por concepto de resto de la necesidad del mes de Enero.....	759	433		
Ealingge.....	349	967	—Al mismo por la del mes de Febrero.....	406	461		
Alcabala.....	100	8	—Al dicho por saldo de la del mes de Enero.....	169	404		
Derecho de carreras.....	36	27	—Al mismo por cuenta de la del presente mes.....	937	363		
Producto de devueltos por el habilitado de Gobierno.....	26	21	—A D. Donato D. Souza Martínez por alquiler de su casa para almacenes del Estado por los meses de Febrero y el presente á 17 pesos.....	34			
Embanderamiento.....	1	25	—Al vista 1.º de aduana para pones de depósito en acomodos y reconocimientos de facturas en el presente mes.....	57			
Ramo de tablada.....	175	29	—A varios individuos por dactenento de sus letras para las atenciones de los cuerpos de San José segun la adjunta redacción.....	141	4098 203		
Departamento de Culto é Instrucción.							
1—A D. Manuel Gianello por el habilitado Montañon para empleados del ramo por el mes de Noviembre del año anterior.....						367	06
Departamento de Guerra y Marina.							
15—Al Coronel Pasos para gastos de esta Comandancia por el mes de Enero año de Contaduría núm 6.....						441	75
—Al Sr. Coronel Quesada por haberes del mes de Mayo n.º 1.º de línea por Enero del año anterior año de la Contaduría núm 311.....						2423	74
—Al mismo por haberes de tres Edecanos por Septiembre de 56 año 319.....						209	
—Al Teniente Villanueva por el Sr. Coronel Santa Cruz para la Brigada 7.º de Octubre por el mes de Enero pasado según año núm 352.....						945	10
—Al Sr. Coronel Pasos para los empleados de Guerra de esta ciudad por el mes anterior año núm 475.....						297	
—A D. Juliana Echuzarreta por el mismo Sr. para la banda de música y fuerzas de este Departamento por Mayo y Junio del año anterior y saldo de su año núm 1528.....						502	32
—Al mismo por dicho Sr. para gastos de esta Comandancia por Abril del año anterior año núm 1652.....						301	48
—Al Coronel Quesada para Edecanos del Exmo. Gefe de Guerra por Mayo de 57 según año núm 1936.....						169	
—Al Sr. Coronel Palma para el Batallon de Infantería n.º 1.º de línea por Junio del 57 y según año de la Contaduría núm 2019.....						3242	9
—Al Sr. Coronel Quesada por cuenta del libramiento núm 2812 para el Regimiento 1.º de Mayo por Agosto del año anterior según recibo.....						65	88
—Al Sr. Gianello por el Sr. Coronel Paso por gastos de esta Comandancia por Enero del año anterior según año de la Contaduría núm 2809.....						245	87
—Al Coronel Quesada por su haber el del Teniente Coronel Arambulo, Capitán Ugarteche y un soldado agregado por el mes de Setiembre del 57 según año de la Contaduría núm 3294.....						269	
—Al mismo para el Regimiento 1.º de Mayo por el mes de Noviembre del 57 según año núm 3275.....						2202	38
—Al soldado inválido Manuel Rodriguez por la asignación del presente mes según recibo.....						8	
—Al oficial clase Antonio Fernandez.....						10	
—Al id. id. Bernardo Silva.....						8	
—Al id. id. Lázaro Gonzalez.....						10	
—Al Gefe de los embarcaciones de guerra por sus haberes y el de las tripulaciones de dichos buques por el mes de Febrero anterior.....						432	
—Al mismo para las corras suministradas en dichos buques.....						33	62
—Al dicho para los haberes del presente mes.....						452	
—Al mismo para las carnes de id. id.....						37	25 12333 19
Fondos recibidos de la Contaduría Nacional.						17407	793
En bonos 3600 y 1213 con 50 de interes venenido.....						4823	56
En billetes de Banca Manu.....						119	4942 56
Existencia para fines de Abril.							
En letras.....						14768	629
En cobre.....						292	19
En plata.....						318	
En documentos de pagos provisionales.....						19758	96 36198
En id. en calidad de reintegro.....						178935	82
Total—Pesos—				230514	914		
				Igual—Pesos—		230514 914	

José L. Dominguez.—Felipe J. Ordoña.

Hacienda—Paraná, Mayo 3 de 1859.  
Publíquese—BEDOYA.



# SECCION DE AVISOS.

## FUNERAL.

Agustina Casas de Alvarez Esposa e hijos del finado D. José Alvarez, (Q. E. P. D.) se permiten invitar a todos los Sres. y Srns. de su amistad para que se dignen asistir a esta misa que se celebrará el día del presente a las 10 (diez) de la mañana, en que se ha de celebrar el aniversario del fallecimiento de aquél, previniendo que esta es la única invitación, y anticipándose por este servicio su agradecimiento.

## TEATRO 3 DE FEBRERO

COMPANIA DRAMATICA T. DE ZARZUELA.

### Ultima funcion.

BENEFICIO DE LA STA. DA. ELISA BARREDA.

ACTRIZ DE LA COMPANIA.

Para el jueves 12 de Mayo de 1890.

Después de una agradable y escogida sinfonía, se podrá ver en escena la linda comedia nueva de costumbres en 3 actos y en prosa, escrita en francés por M. Bayard, y arreglada al teatro Español por D. Ramon de Navarrete, titulada,

## MUGER GAZNONA

Y MARIDO INFIEL.

Acabada la comedia se pondrá en escena la clásica y divertida zarzuela en un acto y a solicitud de varias personas, titulada,

### ¡¡TRAHOYA!!

Tal es el espectáculo que ofrezco hoy al culto público paraguayo. Si merece su aprobación quedará completamente llenos los teatros de

ELISA BARREDA.

(A las 8.)

## PROGRAMA.

## LOTERIA PUBLICA

DE

## ENTRE-BIOS.

Esta lotería que bajo todas las garantías requeridas sale a circulación en billetes impresos con tinta azul y selo colorado al reverso, se compone de diez millares importando un peso cada número; tiene quinientos premios, distribuidos del modo siguiente:

Suertes 1 de 3000 pesos moneda corriente.	1	300
" 2 " 200	1	200
" 3 " 100	3	300
" 4 " 50	6	300
" 5 " 25	8	200
" 6 " 10	16	160
" 7 " 5	32	160
" 8 " 2	41	80
" 9 " 1	391	8

500 suertes ó sean 2000 en cuartos. Se previene al respetable público que la Lotería expresada, aunque lleva el selo para el 15 del mes de Mayo, por inconvenientes imprevisos se verificará infaliblemente su extracción el 15 del entrante Junio.

### LA EMPRESA.

Los billetes se hallan de venta en esta Capital, en la Librería Española—Conterría del Teatro—Ideam de la Plaza—Casa de D. Bernardino La Llosa—Peluquería de Cámara—Casa de D. Faustino Umes—Ideam de D. Lucas Ayarragaray—Ideam de D. Saturnino García—Ideam de Zabala e hijos—Ideam de D. Ramon Vazquez—y en el puerto en la de los Sres. Rojas y Diaz.

NOTA.—Los señores en esta Lotería, podrán cobrar en cualquiera de las Agencias establecidas tanto en este Estado, como en las demas que existen en Montevideo, Buenos Aires, Rosario, Paysandú y el Salto. Gualeguaychú, Abril 29 de 1890.

**SE VENDE.** Un carruaje, cómodo, cómodo, cómodo para campaña. En esta imprenta darán razón.

## ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS.

Habiéndose instalado en esta Capital la referida Asociación, se invita a los Españoles, que deseen inscribirse como socios, para que puedan verificarlo en las horas y días que gustan en la nueva habitación del Secretario de la misma. Por orden del Presidente de la Asociación, Domingo Batagosa, Secretario.

### AVISOS.

Las personas que quisieran comprar algunos chinchos para criar ó sellar, pueden ocurrir en las cercanías de los corrales, en la antigua barriada del Sr. Comandante a donde concurrirán con quinientos francos por medio. Vayan también el trato que se les dé para engastar pronto y el caso con que se trabaje la chinchetería francesa que se vende en el mercado en el puerto de la S.

### AVISOS.

Se vende una mesa de Villar con todos los útiles de correspondencia recién empastada de nuevo, su precio vende dicha mesa por no poder atenderla, en la calle "Industria" núm. 40 a cualquier hora del día lo encontrará.

## CONSIDERACIONES

SOBRE LA

## NATURALEZA Y TENDENCIA

DE LAS

## INSTITUCIONES LIBERALES.

POR

FEDERICO GRINKE.

Segunda Edición corregida y aumentada.

Traducción de

L. V. M.

Acaba de salir a luz el tomo I.º de esta obra importante, y se halla á venta en la Librería Nacional y en el despacho de esta imprenta.

## RETRATOS AL ELECTROTIPO

Galvanizados á fuego indestructibles. A LA ULTIMA PERFECCION.

Habiendo llegado á este punto el que suscribe, profesor de retratos, bien conocido en las principales capitales de Europa, y Sud-América, se hace un deber anunciar la abertura de su taller.

Las personas que quieran aprovechar esta exacta oportunidad sus garantidas con su trabajo exacto. El módico precio y la perfección con que son hechos estos retratos INDESTRUCTIBLES, proporciona á los habitantes de esta ciudad la verdadera ocasión de poseer sus imágenes como único y más precioso símbolo de la inmortalidad.

Todos los días (aunque nueva) se hallará abierto el establecimiento desde las 8 de la mañana, hasta las 6 de la tarde inclusive los días de fiesta. Los marcos y enjas son acondicionados al contenido de las personas del mismo modo colorados en retratos, prendedores, relojería, anillos; variando los precios según el tamaño.

El establecimiento se halla en la calle "Procuramiento" nú. 29 en casa de D. Constantino Jorge.

Paraná, Abril 20 de 1890.

LEOPOLDO FORCERI.

## Légation de France a Paraná.

Les personnes qui pourraient fournir des renseignements sur le sort de Mr. Dominique Garçon, français, ci-devant établi à Montevideo d'où il s'est absenté, il y a six ans, sont priées de vouloir bien les communiquer à cette Légation.

## TINTORERIA.

En la calle "Uruguay" núm. 16 se tiene toda clase de generos de todos colores, tambien se limpian ropas de hombre y de señora, con toda perfeccion, y el dueño hará todo lo posible para acreditarse, asegurando que en ninguna parte se trabajará mejor.

### AVISO.

El que firma ofrece á este respetable público Paraguense sus servicios en el ramo de relojería, se hace cargo de cualquiera clase de composiciones de relojes, tanto de bolsillo como de sobretorneo, garantizando sus trabajos por un año.—Las personas que gustan ocuparlo serán servidas con toda puntualidad y exactitud, habiendo recibido por el último vapor un riquísimo surtido de útiles para dicha computaria—Vive en la calle "Industria" núm. 50, en frente de lo del Sr. Dr. Figueroa, casa del Sr. Montaña, joyería del Sr. D. Agui Scotto. Augusto Mola.

## LOTERIA DE CARTONES.

Se avisa á los aficionados de ella, y al público en general, que desde el Sábado 7 del corriente, se dará principio en la Fonda denominada del "Teatro" calle "Monte Caseros" núm. 45.—La gran comodidad que dicha casa tiene á cuyo efecto se ha constituido expresamente un salon de veinte varas y el buen servicio de su dueño, asegura á los concurrentes el poder pasar agradablemente las largas noches de este invierno.—Paraná, Mayo 2 de 1890.

## CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES.

Calle "8 de Octubre", al lado de la casa de D. Ramon Vazquez

En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece al respetable público con todo el esmero posible y á precios tan moderados como en el extranjero. En el almace de muebles se hallan de venta—sillas clásicas con asiento de damasco y crin, sillones idem, sillones idem y de madera norte-americana de distintos gustos, marcapasos de cancha, de hierro, de pino, etc., y para niños muy alegres, como sillas, taburetes, bañeros, rinconeras de varios gustos, marcos para cuadros, cortinas doradas, arcos, escorinas, etc. Se reciben órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que pertenecen al ramo de carpintería.

De toda obra de tapicería se encarga el mismo establecimiento, como así mismo de pintar, empuellar y poner el color. Las composuras en los distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad y á precios módicos.

CARLOS CASTAGNO.

## CORREO DE ULTRAMAR.

En la Librería Nacional está abierta la suscripción para el año de 1890.

PARTE LITERARIA ILUSTRADA—Contiene 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre madera, y la lectura de más de 200 tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios papeles de bordados de todo género, que solo se hará á los suscriptores de esta parte la última novela escrita por Alejandro Dumas, titulada:

## LOS COMPAÑEROS DE JEHU.

Rica edición en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con imágenes tiradas á parte.

PARTE POLITICA—24 números al año.

NOVELAS—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera intercalados en el texto, que forman al año dos magníficos volúmenes en 8.º mayor. Las primeras entregas llegaron en el día de marzo.

## TERRENOS BARATOS.

Se venden los siguientes á precios muy bajos, pues su dueño quiere realizarlos con toda brevedad.

Un terreno en la calle del "Comercio" frente á la entrada del mercado, de 16 varas de frente por 51 de fondo.

Uno en la calle "Procuramiento" frente á la casa de la Sr. de Diaz todo cercado de pared con 22 varas de frente por 45 de fondo.

Uno en la calle "Libertad" al lado de la casa del Consal del Paraguay, de 15 varas de frente por 43 de fondo para la parte y 34 por la otra.

Uno en la calle "Industria" que ocupa por sí el terreno de la Iglesia de San Miguel, sito al lado de la catedral nueva de la quinta del Sr. Mansilla, de 12 varas de frente al Sur por 30 de fondo.

Un terreno para quinta compuesto de 150 varas de frente al Norte y 300 de fondo al Sur, sito al otro lado del arroyo entre las quintas de D. Juan C. de Uru y D. Fernando Barceña.

Los que se interesen en alguno de ellos concurrir á la casa calle "Procuramiento" núm. 29 desde las 8 de la mañana hasta las 10, y desde las 3 de la tarde hasta las 7, donde encontrarán el encargado de venderlos.

### AVISO

DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS

Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado todos los Sábados.

Para Montevideo los Viérnes.

Salidas de Correos para el Rosario, todos los días.

Salida para Corrientes, todos los Viérnes.

Salida para Santa-Pé, todos los días.

Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.

Salidas del Rosario para el Norte, los días 2, 10, 18 y 25 de cada mes.

Salidas para Cuyo, los días 4, 14, y 24, de cada mes.

## VAPOR "ROSARIO."

PARA EL DIAMANTE Y EL ROSARIO.

LA EMPRESA de este hermoso y cómodo vapor de acuerdo con la del Primer Argentino y con aprobación del Excmo. Gobierno, ha resuelto que dicho vapor haga un viaje rodeando del Rosario á esta ciudad las semanas—El día de su llegada al Paraná será el viérnes de 4 á 5 de la mañana y saldrá el mismo día á las 5 de la tarde.

La correspondencia que conduzca de esta ciudad dirigida á Buenos Aires, la trashedorará al Primer Argentino, el cual no saldrá del Rosario para aquel punto hasta no haber recibido del Rosario la correspondencia y pasajeros, y éste á su vez no regresará al Paraná sin igual requisito.

Se hace presente al público que este vapor tanto á la subida como á la bajada, parará su máquina frente al Diamante para recibir y dejar pasajeros: su agente en esa es D. Bernardino García.

## TARIFA DE PASAJES.

AL DIAMANTE. De Cámara..... 4 patacones. De Proa..... 2 patacones

AL ROSARIO. De Cámara..... 4 patacones. De Proa..... 2 patacones

PLATA..... 1 p. 2.—ORO..... 1 p. 8

CARGA—al precio corriente de los buques de vela. No se admite á bordo ningún pasajero sin el correspondiente boleto.

## PARA SANTA-FE.

EL VAPOR SANTA-FE PAQUETE

## SANTA-FE

Salte de Santa-Pé á las 8 de la mañana, y de aquí á las 3 de la tarde

Cámara 7 pesos. Proa 2 reales.

Todos los Domingos saldrá del Paraná, á las 8 de la mañana y regresará á las 4 y vuelve á Santa-Pé á las 6.

LORENZO MYERS.—Agente.